

**DESIGNA COMISIÓN DE JERARQUIZACIÓN DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

DECRETO EXENTO N° 00.210/2017.

Arica, marzo 06 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; complementado por el decreto exento N° 00.396/2007, de marzo 23 de 2007; Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones, Carta FACSAL. N° 55/2017, de enero 19 de 2017, Traslado REC. N° 214.2017, de marzo 01 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá, aprobado por Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones.

El mérito de lo solicitado por la Sra. Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 55/2017, de enero 19 de 2017.

DECRETO:

1.- Designase, a los siguientes académicos que conformaran la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Ciencias de la Salud:

NOMBRE	JERARQUÍA
Sra. Margarita Candia Andrade	Profesora Asociada
Sr. Sergio Galaz Leiva	Profesor Asociado
Sr. Arnaldo Vilaxa Olcay	Profesor Titular

2.- Establézcase que la Comisión de Jerarquización designada precedentemente, permanecerá 2 años en sus funciones, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

21 MAR 2017